



Buscan reformar Ley General de Víctimas para proteger la infancia en Tamaulipas

No solo la inseguridad causa desplazamiento forzado de menores de edad, también lo produce la violencia familiar y de género, por lo que en la Cámara de Diputados se busca reformar la Ley General de Víctimas para proteger a la infancia como a la adolescencia.

Se propuso reformar el artículo 79 de la citada ley con el fin de lograr una coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, las comisiones estatales y el DIFs, entre otras dependencias, para coadyuvar en la atención de este problema. Rosa González Azcárraga, legisladora porteña, indicó que es un tema grave, pues el 30 por ciento de las personas en situación de desplazamiento forzado son menores de edad y adolescentes.

Según un diagnóstico de movilidad humana, efectuado por la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Política Migratoria, Tamaulipas está entre los estados con mayor problemática en este rubro, junto con Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Veracruz, debido en gran parte a su ubicación geográfica.

“Se busca ayudar a esta población menor de edad que se ve forzada a abandonar su hogar o lugar de residencia a consecuencia de un conflicto como inseguridad o violencia doméstica o de género”, precisó la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso de la Unión.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/violencia-en-la-familia-desplaza-a-los-menores>